

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos José Lapola Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Esquipulas  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos José Lapola Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Esquipulas  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	29
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>37</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>38</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>39</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>40</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos José Lapola Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Esquipulas  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0506-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
2. Incumplimiento a la normativa vigente
3. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Cesar Augusto Garcia Ovando (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. CESAR AUGUSTO GARCIA OVANDO  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0506-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos de Operación y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Obras de Infraestructura y Red Vial,, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 300 Propiedad,



---

Planta, Equipo e Intangibles y 700 Servicio de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q12,268,057.00, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), dos Cuentas receptoras; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, refleja un valor de Q9,351,235.11, integrada por Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q9,051,235.11 y Construcciones Bienes de Uso No Común, por la cantidad de Q300,000.00 y según el Balance General, los saldos concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



**Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q18,820,971.11, los saldos concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

**PASIVO**

**Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q20,035.541.28, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

ACREEDOR/PRÉSTAMO	SALDO POR AMORTIZAR
Préstamo No. 20.07.0102.002, Construcción Mercado Municipal, Municipio de Esquipulas, Departamento de Chiquimula.	Q17,801,041.28
Préstamo No. 20.07.0114.001, Proyecto de Mejoramiento y ampliación de la red de distribución de Agua Potable.	Q2,234,500.00
<b>TOTAL:</b>	<b>Q20,035,541.28</b>

**Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de (Q6,898,591.57).

**PATRIMONIO**

**Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.130,528,582.94.

**Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de diciembre de 2013, La cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo -Q.77,388,396.13

**Resultado del Ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2013, El Resultado del Ejercicio ascendió a un saldo de -Q.6,898,591.57



---

## 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos

#### Tasas

Los ingresos en concepto por Tasas, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.1,175,770.35.

#### Venta de Servicios

Los ingresos en concepto por Venta de Servicios percibidos, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.5,534,344.83.

#### Transferencias Corrientes Recibidas

Los ingresos en concepto por Transferencias Corrientes del Sector Público, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.4,375,497.97.

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 6110 Gastos de Consumo refleja la cantidad de Q.18,490,826.02, integrada por las siguientes cuentas: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q.6,631,797.89, 6112 Bienes y Servicios por la cantidad de Q.1,407,431.71 y 6113 Depreciación y Amortización por la cantidad de Q.10,451,596.42.

## 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2012, según Acta No. 55-2012, Punto Segundo.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la



cantidad de Q36,309,471.00, el cual tuvo ampliaciones por Q20,656,857.67, para un presupuesto vigente de Q56,966,328.67, ejecutándose la cantidad de Q43,218,317.76 (76% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q1,577,260.84, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q3,690,217.02, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q762,782.20, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q4,771,863.63, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q87,786.62, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q4,375,497.97 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q27,952,986.48; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 65% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q36,309,471.00, el cual tuvo ampliaciones por Q20,656,857.67, para un presupuesto vigente de Q56,966,328.67, ejecutándose la cantidad de Q35,067,805.70 (62% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q8,813,643.46, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q9,211,800.71, 12 Obras de Infraestructura y Red Vial, la cantidad de Q9,005,199.20, 13 Electrificación, la cantidad de Q734,368.94, 14 Cobertura Educativa, la cantidad de Q715,048.49, 15 Cobertura en Salud, Asistencia Social y Seguridad Alimentaria, la cantidad de Q251,837.21, 16 Desarrollo Turístico, Cultura y Deportes, la cantidad de Q595,314.60 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q5,740,593.09, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 26% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal contenido en el Punto Tercero, del Acta No.04-2014 de fecha 27 de enero de 2014.

## Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q20,656,857.67 y transferencias por un valor de Q6,568,923.66, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por medio de las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo, se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No. 1 Relacionado con el Control Interno).

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene dos convenios vigentes, por la cantidad de Q.881,680.59, conforme el detalle siguiente: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- por la cantidad de Q.780,555.11y Plan de Prestaciones de Empleado Municipal, por la cantidad de Q.101,125.48.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donación del Plan Trifinio, para la protección de bosques y cuencas del Municipio de Esquipulas, por la cantidad de Q74,000.00.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no gestionó ninguna préstamo con alguna Institución Bancaria o Crediticia.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.





---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL y Servicios GL, para el cobro del servicio de Canon de Agua.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de Esquipulas del Departamento, de Chiquimula publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 32 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de ESQUIPULAS, CHIQUIMULA**  
 Código entidad: 1210-2007

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 03/02/2014  
 Hora: 02:03:59p  
 R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,194,694.83
1111 Caja	1,000.00	2113 Gastos del Personal a Pagar	
1112 Bancos	12,268,057.00	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,194,694.83
Total de ACTIVO DISPONIBLE	12,269,057.00	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2152 Fondos en Garantía	37,477.50
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	166,943.78	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	37,477.50
1133 Anticipos	1,538,686.52	Total de PASIVO CORRIENTE	1,232,172.33
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,725,630.30	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	13,994,687.30	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	20,035,541.28
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,035,541.28
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,717,342.92	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1232 Maquinaria y Equipo	5,286,435.97	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	881,680.59
1233 Tierras y Terrenos	270,169.13	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	881,680.59
1234 Construcciones en Proceso	9,351,235.11	Total de PASIVO NO CORRIENTE	881,680.59
1235 Equipo Militar y de Seguridad	13,000.00	Total de PASIVO	20,917,221.87
1237 Otros Activos Fijos	243,896.95	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	18,820,971.11	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	40,703,051.19	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	-6,898,591.57
1241 Activo Intangible Bruto	13,693,250.95	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-77,388,396.13
Total de ACTIVO INTANGIBLE	13,693,250.95	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	130,528,582.94
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	54,396,302.14	Total de Patrimonio Municipal	46,241,595.24
Total de ACTIVO	68,396,939.44	Total de PATRIMONIO NETO	46,241,595.24
Total ACTIVO	68,396,939.44	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	46,241,595.24
		Total Pasivo + Patrimonio	68,396,939.44

Seals and signatures of the Municipality of Esquipulas, Chiquimula, and the Contraloría General de Cuentas, including the Auditoría Financiera y Presupuestaria.



## 6.2 Estado de Resultados

<b>Estado Resultados</b>		
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada		
Del:01/01/2013 al 31/12/2013		
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>15,265,331.28</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,265,331.28</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,577,260.84</b>
5111	Impuestos Directos	1,246,709.52
5112	Impuestos Indirectos	330,551.32
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,690,217.02</b>
5122	Tasas	1,175,770.35
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	594,844.85
5126	Multas	755,546.05
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,164,055.77
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>5,534,568.83</b>
5141	Venta de Bienes	224.00
5142	Venta de Servicios	5,534,344.83
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>87,786.62</b>
5161	Intereses	11,778.22
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	76,008.40
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>4,375,497.97</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,375,497.97
6000	<b>GASTOS</b>	<b>22,163,922.85</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>22,163,922.85</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>18,490,826.02</b>
6111	Remuneraciones	6,631,797.89
6112	Bienes y Servicios	1,407,431.71
6113	Depreciación y Amortización	10,451,596.42
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,394,678.37</b>
6121	Intereses y Comisiones	2,385,626.75
6124	Otros Alquileres	9,051.62
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>596,096.46</b>
6142	Otras Pérdidas	596,096.46
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>682,322.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	599,642.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	82,680.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-6,898,591.57</b>



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: ESQUIPULAS DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

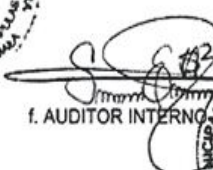

(Cifras expresadas en quetzales)



CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>36,309,471.00</b>	<b>20,656,857.67</b>	<b>56,966,328.67</b>	<b>43,218,317.76</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,892,700.00	0.00	1,892,700.00	1,577,260.84
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,645,750.00	0.00	3,645,750.00	3,690,217.02
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
13	DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,249,850.00	0.00	1,249,850.00	762,782.20
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	5,566,671.00	0.00	5,566,671.00	4,771,786.63
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	165,500.00	0.00	165,500.00	87,786.62
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
16		3,999,225.00	376,272.97	4,375,497.97	4,375,497.97
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19,789,775.00	14,816,486.15	34,606,261.15	27,952,986.48
	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,464,098.55	5,464,098.55	0.00
23					
<b>CÓDIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>36,309,471.00</b>	<b>20,656,857.67</b>	<b>56,966,328.67</b>	<b>35,067,805.70</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,409,330.00	774,946.92	10,184,276.92	8,813,643.46
	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES				
11		9,192,695.00	5,003,672.73	14,196,367.73	9,211,800.71
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL				
12		8,481,065.00	10,797,844.64	19,278,909.64	9,005,199.20
13	ELECTRIFICACIÓN	499,880.00	2,728,136.32	3,228,016.32	734,368.94
14	GESTIÓN EDUCATIVA	525,000.00	1,248,250.00	1,773,250.00	715,048.49
	COBERTURA EN SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
15		621,490.00	445,920.35	1,067,410.35	251,837.21
	DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURA Y DEPORTES				
16		1,180,600.00	-446,329.13	734,270.87	595,314.60
	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				
99		6,399,411.00	104,415.84	6,503,826.84	5,740,593.09
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>8,150,512.06</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	43,218,317.76
EGRESOS EJECUTADOS	35,067,805.70
superavit/deficit presupuestario	<u>8,150,512.06</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Esquipulas del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL, QUINIENTOS DOCE QUETZALES CON SEIS CENTAVOS.



  
 f. DIRECTOR DE AFIM



  
 f. AUDITOR INTERNO



  
 f. ALCALDE MUNICIPAL



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

Artículo 26 del decreto 13-2013 reformas al decreto número 101-97 del Congreso de la República en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Esquipulas, departamento de Chiquimula, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOINGL-, y los ingresos se registran en el sistema –SERVICIOS GL- a partir del año 2010, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No.6**

**CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q 1,000.00, lo que según acta número 15-2013 de DAFIM al 31-12-2013 se encuentra en poder de la cajera general, para el manejo de efectivo de receptoría municipal.



**NOTA No.7**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta del libro de bancos ascendió a Q 12,268,057.00. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2013.

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	6,507.98
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	1,122.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	86,577.15
202	PRIMA DE FIANZA	35,672.41
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8,693.96
205	ISR SOBRE DIETAS	1,620.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	1,553.75
211	RETENCIONES JUDICIALES	12,573.91
506	DEPOSITOS EN GARANTIA	37,307.50
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	160.03
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	2,538,265.82
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	6,263,797.66
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	19,887.98
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	1,048,439.11
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	77,800.27
31-0101-0004-252-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA CRUZ ALTA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA / INVERSION	200,000.00
31-0101-0004-254-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA LA GRANADILLA, II FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA / INVERSION	160,000.00





Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	
31-0101-0004-256-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO EL DURAZNAL, ALDEA SANTA ROSALIA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA / INVERSION 160,000.00
31-0101-0004-290-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE ACCESO AL CEMENTERIO, BARRIO LAS CRUCITAS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA. / INVERSION 80,000.00
31-0101-0004-295-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CURRUCHE, ALDEA CRUZ ALTA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA / INVERSION 50,000.00
31-0101-0004-297-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO BOJORQUEZ, ALDEA ATULAPA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA. / INVERSION 52,000.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO 147,970.96
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION 41,766.07
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION 629,398.37
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION 144,341.98
32-0101-0024-0-0-2	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-INVERSION 8,655.50
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO 232,091.32
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO 31,237.81
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admon Mpal)-INVERSION 159,876.21
61-2102-0001-0-0-2	CONVENIO PRESANCA II 15,681.25
71-2101-0002-0-0-1	CONVENIO DE COOPERACION CTPT/PBC-FUNCIONAMIENTO 15,058.00
3-798-00074-4	CTA. UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE ESQUIPULAS 12,268,057.00

**NOTA NO. 8**

**CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)**

Registra el saldo por cobrar al empleado municipal que se reconoce como deudor Municipal. En este caso particular se origina por nota de la Contraloría General de Cuentas.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR	ORIGEN
1	Julio Roberto Lima Franco y/o Axel Noel García Franco	ASQ/CH-REG/SALDO	Q. 166,943.78	Nota de Auditoría
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 166,943.78</b>	







Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

**NOTA No. 9**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

No.	Contrato	NIT	Proveedor	Monto
1	01-2010	12181242	ARCHILA, ORELLANA,, BYRON, OLIVERIO	8,356.49
2	02-2010	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	8,688.96
3	03-2010	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	2,923.87
4	05-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	5,635.68
5	06-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	6,671.49
6	07-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	3,343.73
7	08-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	3,678.40
8	09-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	2,194.50
9	10-2010	7100868	MORALES, SOLIS,, MARIO, NEPHTALI	4,168.60
10	11-2010	7100868	MORALES, SOLIS,, MARIO, NEPHTALI	4,180.00
11	12-2011	52242129	VELASQUEZ, ALARCON,, DUNIA, LICET	8,240.00
12	02-2012	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	8,157.60
13	03-2012	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	90,128.00
14	04-2012	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	50,500.92
15	05-2012	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	41,342.22
16	06-2012	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	14,201.40
17	07-2012	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	24,236.00
18	08-2012	5148545	GUTIERREZ, SAMAYOA,, GUILLERMO, EFRAIN	37,800.00
19	09-2012	5148545	GUTIERREZ, SAMAYOA,, GUILLERMO, EFRAIN	22,669.16
20	10-2012	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	40,992.07
21	11-2012	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	70,390.00
22	13-2012	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	41,115.68
23	14-2010	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	67,919.30
24	14-2012	1135732	DURAN, RUANO,, ARMANDO, GUILLERMO	30,000.00
25	15-2010	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	38,938.03
26	17-2013	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	16,228.80
27	18-2012	1135732	DURAN, RUANO,, ARMANDO, GUILLERMO	20,000.00
28	18-2013	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	60,382.00
29	19-2013	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	40,372.00
30	20-2012	1976801K	RALDA, MARTINEZ,, EDWIN, ROLANDO	77,894.52
31	20-2013	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	60,364.00
32	21-2013	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	50,358.00
33	22-2013	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	40,386.00
34	23-2013	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	40,390.00
35	24-2013	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	60,390.00
36	25-2013	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	60,393.50







Informe			Presentación	
Presentación del Informe de Estados Financieros				
37	26-2013	6173500	CIENFUEGOS,CORDON,,RUDY,ISRAEL	73,962.00
38	31-2013	9545891	GUERRA,SOTO,,EDUARDO,ALFREDO	40,376.00
39	32-2013	9545891	GUERRA,SOTO,,EDUARDO,ALFREDO	70,370.00
40	33-2013	6173500	CIENFUEGOS,CORDON,,RUDY,ISRAEL	104,954.00
41	34-2013	6173500	CIENFUEGOS,CORDON,,RUDY,ISRAEL	105,393.60
Total				<b>1,558,686.52</b>

**NOTA No. 10**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q 40,703,051.19 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad de Esquipulas, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad de Esquipulas a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q 9,351,235.11 no están incluidas en el libro de inventario físico debido a que no han sido concluidas y corresponden a bienes de uso común y no común que se encuentran en proceso de ejecución.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad, planta en Operación	Q 6,717,342.92
1232	Maquinaria y Equipo	Q 5,286,435.97
1233	Tierras y Terrenos	Q 270,169.13
1234	Construcciones en proceso	Q 9,351,235.11
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 13,000.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 243,896.95
1238	Bienes de Uso Común	Q 18,820,971.11
<b>TOTAL</b>		<b>Q 40,703,051.19</b>

**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo –Balance General-  
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS AL 31-12-2013		Q31,351,816.08
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31-12-2013	Q40,703,051.19	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q (9,351,235.11)	Q31,351,816.08
DIFERENCIA		Q -



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



**NOTA No.11**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, por concepto de mantenimientos, reparaciones y compra de licencia de software, adquirido en el ejercicio 2013. Esta cuenta asciende a un monto de Q 13,693,250.95.

**NOTA No.12**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal. El monto que refleja esta cuenta no concilia con lo que realmente se adeuda a estas instituciones, lo cual se debe a movimientos realizados y no regularizados en la contabilidad en administraciones anteriores, lo cual quedara pendiente para que la contraloría establezca las diferencias y forma de rebaja de las mismas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
124	Cuota sindicato terminal de buses	Q 3,847.16
205	ISR sobre dietas	Q 1,620.00
202	Prima de fianzas	Q 36,623.95
122	Timbre y papel sellado	Q 4,803.00
201	IGSS	Q 960,201.37
118	Plan de prestaciones del empleado municipal	Q 35,156.24
102	Amortización banco de los trabajadores	Q 125,526.49
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 12,788.96
206	ISR sobre relación de dependencia	Q 1,553.75
211	Retenciones Judiciales	Q 12,573.91
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,194,694.83</b>

**NOTA NO. 13**

**FONDOS EN GARANTIA (Cuenta Contable 2152)**

Registra los recursos que los usuarios pagaron en la tesorería municipal como garantía por el alquiler del salón de usos múltiples. Las condiciones de la garantía establecen que si no hubiera daños y perjuicios a las instalaciones se procede a devolver a los usuarios el depósito que corresponda el monto total asciende a Q 37,477.50.

SALDO ANTERIOR		30,082.50	
FONDOS EN GARANTÍA DEL PERÍODO ANTERIOR ENTREGADOS			
FECHA	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
14/01/2013	LUIS ALFREDO VERBENA ALARCON	60.00	
14/01/2013	LUIS ALFREDO VERBENA ALARCON	60.00	





Informe		Presentación	
Presentación del Informe de Estados Financieros			
16/01/2013	ALVARO VINICIO ESPINOZA	60.00	
16/01/2013	ALVARO VINICIO ESPINOZA	60.00	
14/01/2013	LUDWIN OMAR CASTAÑEDA PORTILLO	90.00	
16/01/2013	KELVIN JOSE MARCOS CASTRO RODRIGUEZ	90.00	
16/01/2013	MILTON NOE CRUZ RECINOS	90.00	
14/02/2013	FRANCISCO OMAR MORAN	90.00	
19/02/2013	EDMER OVANDO MURCIA ESPINOZA	90.00	
14/01/2013	EVELIO ANTONIO VASQUEZ	100.00	
14/01/2013	EVELIO ANTONIO VASQUEZ	100.00	
14/01/2013	LUIS ALBERTO PEREZ AGUSTIN	100.00	
15/01/2013	NELSON NOE LOPEZ	100.00	
16/01/2013	JOSE CARLOS GUZMAN GUTIERREZ	100.00	
16/01/2013	JUAN CARLOS CHINCHILLA	100.00	
16/01/2013	JUAN CARLOS CORONADO CRUZ	100.00	
16/01/2013	JUAN CARLOS CORONADO CRUZ	100.00	
16/01/2013	PORFIRIO SANCHEZ ROQUE	100.00	
16/01/2013	SINDY VANESSA MATA MOLINA	100.00	
17/01/2013	JOSE ANTONIO CACERES ZAMORA	100.00	
17/01/2013	JOSE ANTONIO LOPEZ GUERRA	100.00	
17/01/2013	JOSE CARLOS GUZMAN GUTIERREZ	100.00	
17/01/2013	MAURA ELIZABETH SANCHEZ SEGURA	100.00	
01/02/2013	ANGEL MIGUEL CONTRERAS	100.00	
01/02/2013	GERSON GAMALIEL GARCIA CASIANO	100.00	
01/02/2013	NOE ANTONIO BUEZO REYES	100.00	
05/02/2013	ISAIAS MANUEL MARTINEZ CORTEZ	100.00	
05/02/2013	JULIO CESAR ALARCON RECINOS	100.00	
19/02/2013	EDMER OVANDO MURCIA ESPINOZA	100.00	
22/02/2013	LEONARDO ALEXANDER MEJIA	100.00	
22/02/2013	LEONARDO ALEXANDER MEJIA	100.00	
10/05/2013	JENSY YURANIA CORTEZ GUERRA	100.00	
31/12/2013	KELVIN JOSE MARCOS CASTRO RODRIGUEZ	100.00	
15/10/2013	CATALINA ESCOBAR GARCIA	540.00	
<b>FONDOS EN GARANTÍA DE 2013 PARA ENTREGAR</b>			
05/03/2013	SANTOS ROLANDO ESPINOZA VIVIDOR		450.00
26/03/2013	AMELIA PONCE LEMUS		360.00
12/04/2013	JOSE ARMANDO VIVIDOR LINARES		1,125.00
26/04/2013	CESAR AUGUSTO VEGA VILLAMIL		270.00





Informe		Presentación	
Presentación del Informe de Estados Financieros			
23/05/2013	CLEMENTE LARA		270.00
06/06/2013	MARIA ISOLINA RAMOS		270.00
12/06/2013	SILVIA LUDIS ANDRADE OLIVA DE RIVERA		270.00
25/06/2013	VICTORINA ESTRADA FRANCO		360.00
30/07/2013	JOSE ANTONIO LAZARO		360.00
13/09/2013	JOSE ADELMO MENDEZ MADRID		450.00
02/10/2013	MARIA LUZ VASQUEZ		4,050.00
04/11/2013	ALFONSO RODRIGUEZ DUARTE		450.00
25/11/2013	DONNY PABLO GIOVANNI MALDONADO FLORES		270.00
25/11/2013	GLENDA DE DUARTE		270.00
05/12/2013	GONZALO JAIME LEMUS GARCIA		360.00
05/12/2013	MIGUEL HUMBERTO DIEGUEZ RUIZ		540.00
26/12/2013	SANTOS BURGOS SOSA		900.00
<b>TOTALES</b>		<b>3,630.00</b>	<b>11,025.00</b>
<b>SALDO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO</b>		<b>37,477.50</b>	

**NOTA No. 14**

**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; originados por la firma de Convenios de Pago. El convenio con el IGSS corresponde a administraciones anteriores.

INSTITUCIÓN	SALDO
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-	Q780,555.11
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q101,125.48
<b>TOTAL</b>	<b>Q881,680.59</b>

**NOTA No. 15**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre con el Banco de Desarrollo Rural y el Banco Inmobiliario con intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-

ACREEDOR/PRESTAMO	MONTO CONTRATADO	DESEMBOLSADO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
PRESTAMO 20.07.0102.002, CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL MUNICIPIO ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO CHIQUIMULA.	25,000,000.00	25,000,000.00	7,198,958.72	17,801,041.28
PRESTAMO 20.07.0114.001, PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA	10,000,000.00	10,000,000.00	7,765,500.00	2,234,500.00



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



## ANEXO 1

### Descripción del Balance General y sus cuentas

#### BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

#### ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

#### ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

1. Caja
2. Bancos
3. Cuentas por cobrar a corto plazo
4. Anticipos

#### 1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos de forma 7-B y 31-B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

#### 2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

#### 3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

#### 4. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1. Propiedad planta y equipo
  - a) Propiedad y planta en operaciones
  - b) Maquinaria y equipo
  - c) Tierras y terrenos
  - d) Construcciones en proceso
  - e) Equipo militar y de seguridad
  - f) Otros activos fijos
  - g) Bienes de uso común
  
2. Activo Intangible Bruto

**1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

**a. EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

**b. MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, construcción equipo, comunicaciones, equipo de oficina, muebles, equipo de transporte y herramientas.

**c. TIERRAS Y TERRENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

**d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

**e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

**f. OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

**g. BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



**2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de inversión social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de software

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

**PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- a) Gastos del personal a pagar
- b) Otras cuentas a pagar a corto plazo
- c) Fondos a terceros y en garantía

**a. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

**b. OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**

Comprenden a las obligaciones que se tienen con los proveedores por la adquisición de bienes y servicios adquiridos en el período y están pendientes de pago.

**c. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA**

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

**PASIVOS NO CORRIENTES**

Los pasivos no corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- a) Prestamos a pagar a largo plazo.
- b) Documentos a pagar a largo plazo

**a. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

**b. DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta documentos a pagar a largo plazo representa el saldo establecido por la deuda generada en



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- a) Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- b) Resultado del Ejercicio
- c) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

**a. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

**b. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el ahorro o des-ahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**c. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o des-ahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.





Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



## ANEXO 2

### Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

#### ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

#### INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

- a) Impuestos directos
- b) Impuestos indirectos
- c) Tasas
- d) Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
- e) Multas
- f) Otros ingresos no tributarios
- g) Venta de bienes
- h) Venta de servicios
- i) Intereses
- j) Arrendamiento de inmuebles y otros
- k) Transferencias corrientes del sector público

##### a. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y multas.

##### b. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ejemplo: Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

##### c. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ejemplo: licencias de construcción y la tasa municipal por alumbrado público.

##### d. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

##### e. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

##### f. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo: los cobros que se realizan por Feria Titular y otros ingresos.

**g. VENTA DE BIENES**

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

**h. VENTA DE SERVICIOS**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

**i. INTERESES**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

**j. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS**

Comprende los ingresos que se obtienen del arrendamiento de ejidos municipales, dentro del municipio en el período fiscal corriente, con las tarifas establecidas en el plan de arbitrios municipal.

**k. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

Corresponden a ingresos que obtienen los gobiernos locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

**GASTOS**

Los gastos se integran de la manera siguiente:

- a) Remuneraciones
- b) Bienes y servicios
- c) Depreciación y Amortización
- d) Intereses y comisiones
- e) Otros alquileres
- f) Transferencias otorgadas al sector privado
- g) Transferencias otorgadas al sector público

**a. REMUNERACIONES**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

**b. BIENES Y SERVICIOS**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

**c. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

Está constituida por los gastos de inversión social ejecutados durante el período, que incluye todas las actividades que ejecuta la municipalidad bajo la categoría de proyecto – actividad.

**d. INTERESES Y COMISIONES**

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

**e. OTROS ALQUILERES**

Comprende los arrendamientos a medios de transporte, mobiliario y equipo, otros equipos y maquinaria durante el ejercicio fiscal.

**f. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

**g. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a instituciones descentralizadas y autónomas como aportes por la naturaleza de ser miembro de la organización.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el resultado financiero de ahorro o des-ahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.





Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a conocer la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.


En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37-06.

(f):   
Lic. José Gilberto Guillén Girón  
Director de AFIM



(f):   
Carlos José Lapola Rodríguez  
Alcalde Municipal



(f):   
Licda. Sara Elizabeth Ortega Canales  
Auditora Interna



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de actualización del Plan Operativo Anual

##### Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2013, no fue actualizado de conformidad con las modificaciones y transferencias presupuestarias efectuadas durante el período examinado.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Subnumeral 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto.

El Ministerio de Finanzas Públicas, la Máxima Autoridad de las entidades descentralizadas y autónomas y SEGEPLAN, deben verificar que exista congruencia entre el POA y el Anteproyecto de Presupuesto, previo a continuar con el proceso presupuestario.

Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad, para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.”

Subnumeral 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas.

La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de



---

programas y proyectos y por ente sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”

### **Causa**

Falta de una adecuada planificación y programación de proyectos, por parte de las Direcciones de Administración Financiera Integrada Municipal y Dirección Municipal de Planificación, en el presupuesto del año 2013.

### **Efecto**

El Plan Operativo Anual como herramienta de gestión, no refleja información confiable, como indicador para cuantificar y comparar lo planificado como lo ejecutado dentro del presupuesto de ingresos y egresos.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al proceder con la elaboración del proyecto de presupuesto que regirá cada año, se formule lo más apegado a la realidad económica y financiera de la Municipalidad. Así también, con la aprobación de las diferentes transferencias o modificaciones presupuestarias que el Concejo Municipal apruebe, se debe actualizar el Plan Operativo Anual.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DAFIM-044-2014, de fecha 30 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan:

“a) Si bien una de las funciones de la DAFIM, es elaborar en coordinación con la oficina municipal de planificación (DMP), la programación y formulación del presupuesto (porque debemos vincularlo con el POA) o, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria, la formulación definitiva del Presupuesto Municipal se realiza de manera conjunta entre la DAFIM, LA DMP, los Directores y encargados de todas las dependencias municipales y la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, para que el mismo refleje el cumplimiento de las operaciones de cada una de sus oficinas y, al mismo tiempo, se adecue a la situación económica real del cada año. Es una formulación participativa que el Concejo Municipal ha decidido implementar para darle equidad y transparencia al Presupuesto Municipal.

b) Cada año es diferente en cuanto a las expectativas de la población, por tal razón hay algunos eventos no previstos que afectan la ejecución presupuestaria 100% como está planificada, dado que las demandas de la población son grandes



y los recursos municipales son pocos. La ley permite al Concejo Municipal poder hacer las transferencias que considere necesarias siempre y cuando no afecte directa y negativamente la inversión municipal a favor del Funcionamiento de la misma.

c) La Planificación y la formulación y modificación del Plan Operativo Anual es directamente responsabilidad de la DMP, aunque como dependencias municipales debemos trabajar en equipo.

d) Como DAFIM, hemos enviado y solicitado al Concejo Municipal que estudie, analice y autorice o no, las modificaciones Presupuestarias correspondientes y mediante Punto de Acta han sido aprobadas de esa cuenta, es que una vez que hemos contado con el Punto de Acta que contiene el Punto Resolutivo con el que nos autorizan dichas modificaciones, procedemos a realizarla. También hemos notificado a la DMP las Transferencias Presupuestarias aprobadas y realizadas para que realice las modificaciones al Plan Operativo Anual.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no desvanece el mismo, ya que se comprobó que ningún registro tenía la actualización del Plan Operativo Anual del ejercicio 2013.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDY JOSE BRIGIDO RECINOS FUENTES	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**



---

**Condición**

Se determinó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no presentó a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, el reporte de Inventario FIN1 y FIN2, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventario de los Bienes de la Administración Pública. Artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.”

La Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, establece: “RENDICION DE LAS COPIAS DEL INVENTARIO. Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, para su confrontación y operaciones procedentes. Dichas copias deberán ser revisadas antes de remitirlas, comprobando que los cálculos y sumas estén enteramente conformes, a fin de evitar errores y su devolución por tal motivo, lo que ocasiona atraso y pérdida de tiempo, ya que precisamente se concede todo el mes de enero para este trabajo, con el objeto de obtener datos exactos. Las dependencias que se indican en el primer párrafo de “Disposiciones Generales”, con la debida anticipación requerirán a las oficinas respectivas la rendición de los inventarios subsidiarios, a efecto que dentro del mismo mes de enero se presenten los inventarios centralizados a la Dirección de Contabilidad del Estado.”

**Causa**

Incumplimiento de la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada a la presentación del reporte del inventario FIN1 y FIN2, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

**Efecto**

La Dirección de Contabilidad del Estado, no cuenta con información necesaria para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.





**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con la presentación del reporte del Inventario de la Municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DAFIM-044-2014, de fecha 30 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: “Que en relación al inventario municipal, no fue tratado correctamente durante varias administraciones, por lo que prácticamente se tuvo que reconstruir toda la información de la propiedad planta y equipo; es así como durante todo el año 2013 se logró a través de reclasificaciones y de revisiones desde el año 2006 a la fecha establecer el monto del inventario correcto.

Como es de su conocimiento los formularios FIN1 y FIN2 establecen la relación de las cuentas del balance general de la propiedad planta y equipo, con los códigos del inventario físico de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, lo que a enero del año 2013 era imposible de cuadrar, razón por la cual no era correcto trasladar un inventario que no reflejaba los saldos reales. A través de grandes esfuerzos se logró establecer al 31/12/2013 el inventario correcto, por lo que este año se cumplió con el envío de los reportes establecidos en la circular 3-57 de la Dirección de Bienes del Estado.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables, no desvanece el mismo, al no haber cumplido con la normativa de presentar copia certificada de bienes muebles e inmuebles del año 2012 a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS JOSE LAPOLA RODRIGUEZ	3,000.00
DIRECTOR AFIM	JOSE GILBERTO GUILLEN GIRON	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento a la normativa vigente**



---

**Condición**

El Personal de la Municipalidad de Esquipulas, Departamento de Chiquimula, durante el año 2013, no fue capacitado en las diferentes áreas de trabajo, con el propósito de promover el desarrollo intelectual y fortalecer la carrera administrativa de cada empleado, para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas vigentes. Artículo 94. Capacitación a empleados municipales. Establece: “Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

En lo que respecta al sistema de capacitación de competencias de funcionarios municipales, establecido en este Código, es responsabilidad de la municipalidad elaborar los programas que orientarán la capacitación.”

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 3. Normas Aplicables a la Administración de Personal, 3.5 Capacitación y Desarrollo, establece: “La máxima autoridad de cada ente público es responsable de promover y respaldar la ejecución de programas de capacitación continua para desarrollar las capacidades y aptitudes de su personal.

Toda unidad administrativa responsable de la capacitación institucional de su personal, debe diseñar el programa anual de capacitación, de acuerdo a sus necesidades y considerando el Plan de Capacitación Continua, elaborado por los órganos rectores del Sistema Integrado.”

**Causa**

El Alcalde Municipal, no ha implementado políticas para capacitar el desarrollo intelectual del personal de la municipalidad.

**Efecto**

El personal municipal, desconoce de nuevas técnicas y procedimientos que constantemente se van creando para un mejor desempeño en el cumplimiento de las diferentes atribuciones, para cada puesto o cargo de la administración municipal.



**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto de programar capacitaciones al personal de las diferentes dependencias municipales y mantenerlo actualizado con nuevos procedimientos y técnicas que se requieren en el desempeño de sus funciones, para prestar un mejor servicio a los habitantes del municipio.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DAFIM-044-2014, de fecha 30 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, manifiesta: “Que la actual administración de la Municipalidad de Esquipulas siempre ha apoyado la capacitación de sus empleados municipales en cumplimiento al Artículo 94 del Código Municipal, “Capacitación a Empleados Municipales”: Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

En observancia a lo dispuesto en el Código Municipal se han gestionado capacitaciones con varias instituciones como SEGEPLAN, Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Municipalidades, Contraloría General de Cuentas, y otras, tal como se demuestra con los diplomas de participación, constancias de viáticos y convocatorias a talleres de capacitación.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario del responsable, no es suficiente para desvanecer el mismo, toda vez que las constancias presentadas que respaldan las capacitaciones realizadas por la Municipalidad reflejan que no se incluyo a todo los miembros que laboran para la Municipalidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS JOSE LAPOLA RODRIGUEZ	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado**



## Condición

Al proceder a la revisión del Programa 12, Obras de Infraestructura y Red Vial, se estableció que el Contrato Número 18-2012, de fecha 27 de diciembre de 2012, correspondiente al proyecto denominado Construcción del Salón Comunal de la Aldea Monteros, Esquipulas, Departamento de Chiquimula, por un valor de Q250,000.00 con el Impuesto al Valor Agregado incluido, fue aprobado y firmado sin la presentación de la Fianza de Cumplimiento.

## Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas Vigentes. Artículo 65. De Cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas Vigentes. Artículo 26. Suscripción y Aprobación del Contrato. Establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.”

## Causa

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, por parte del Director Municipal de Planificación y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, encargados de su aplicación.

## Efecto

El incumplimiento del contrato en la ejecución del proyecto, podría afectar directamente el Patrimonio Municipal.

## Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla



con la presentación de los documentos legales que se requieren para la aprobación y ejecución de un proyecto determinado.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No. DAFIM-044-2014, de fecha 30 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “La elaboración de todos los expedientes de contratos de obras municipales que fueron adjudicados por los procedimientos que indica la Ley de Contrataciones está bajo la responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación. Son ellos los que cumpliendo con sus funciones básicas designadas por el Código Municipal y otras Leyes (Contrataciones del Estado), deben velar porque cada proceso y cada requisito exigido en los expedientes cumplan con las especificaciones de cada uno de ellos.”

El Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, manifiestan: “Por tomar en cuenta los 10 días de elaboración del contrato después de la adjudicación y el tiempo que me dio entre la presentación de fianza y la aprobación de contrato, no fue posible cumplir con la disposición legal correspondiente.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no desvanecen el mismo al no haber cumplido en tiempo con los requisitos que la ley establece en la suscripción del contrato.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS JOSE LAPOLA RODRIGUEZ	2,232.14
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDY JOSE BRIGIDO RECINOS FUENTES	2,232.14
<b>Total</b>		<b>Q. 4,464.28</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento e implementaron las mismas.



---

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
1	CARLOS JOSE LAPOLA RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ALMA AZUCENA MORALES LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE ALFONSO ESPINA MONROY	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	CARLOS PONCE LEMUS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 21/05/2013
5	FERNANDA CONCEPCION ARDON PAREDES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 27/08/2013
6	FERNANDA CONCEPCION ARDON PAREDES	CONCEJAL PRIMERO	28/08/2013 - 31/12/2013
7	VICTOR HUMBERTO GALVEZ PORTILLO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 27/08/2013
8	VICTOR HUMBERTO GALVEZ PORTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	28/08/2013 - 31/12/2013
9	ELDER FRANCISCO ARITA OLIVEROS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 27/08/2013
10	ELDER FRANCISCO ARITA OLIVEROS	CONCEJAL TERCERO	28/08/2013 - 31/12/2013
11	JORGE ROLANDO PEREZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 27/08/2013
12	JORGE ROLANDO PEREZ	CONCEJAL CUARTO	28/08/2013 - 31/12/2013
13	JOEL ROSAS CONTRERAS	CONCEJAL QUINTO	28/08/2013 - 31/12/2013
14	JOSE GILBERTO GUILLEN GIRON	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
15	EDY JOSE BRIGIDO RECIOS FUENTES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
16	HUGO OSWALDO RECIOS PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
17	SARA ELISABETH ORTEGA CANALES DE ORDOÑEZ	AUDITORA INTERNA	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. CESAR AUGUSTO GARCÍA OVANDO  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Somos una institución autónoma, eficiente y moderna que presta, abastece, gestiona y facilita servicios que generan un adecuado desarrollo económico, social y cultural, que mejora continuamente la calidad de vida de la población. Aprovechamos las potencialidades turísticas y climáticas del Municipio, la calidez de su gente y la participación ciudadana, porque queremos siempre lo mejor para Esquipulas.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Ser una Municipalidad líder en el apoyo y promoción del desarrollo local, comprometida en brindar servicios de alta calidad con transparencia, equidad, credibilidad y confianza, con un enfoque ético de las costumbres religiosas, culturales y políticas, prevaleciendo el bien común. Posicionar al Municipio en el contexto turístico como destino obligado, asegurando su capacidad competitiva, aprovechando el potencial de peregrinaje, la ubicación geográfica y las condiciones climáticas en completa armonía con el entorno natural de la región.



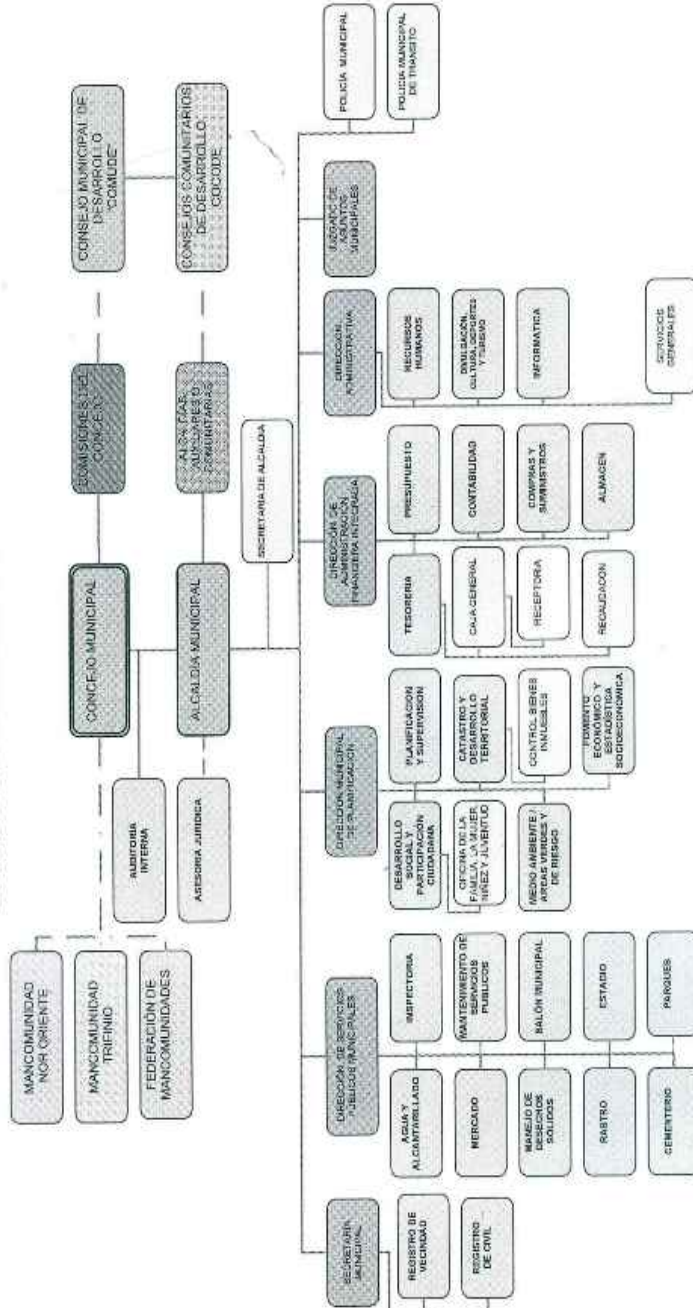


### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

Aprobado según  
 el Decreto  
 No. 002/2008 punto  
 Décimo Quinto, Numeral  
 Tercero  
 De Fecha  
 01/01/2008

#### MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

#### ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE VALORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE VALORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE VALORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE VALORES







# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No. 4**  
**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 Cifras expresadas en Quetzales

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE FEBRERO DE 2013
												VALOR	%	
1	110421	Mejoramiento calle O Calle Colonia Los Pinos, Esquipulas, Chiquimula	19-2013	30/09/2013	31-0101-0004-287-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	26/12/2013	0	301.910,00	X	040.382,00	20%	100%
2	110423	Mejoramiento calle Barrio San José Palo Negro, III Esquipulas, Chiquimula	19-2013	30/09/2013	31-0101-0004-288-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	15/11/2013	23/12/2013	0	201.860,00	X	090.822,00	25%	100%
3	110415	Mejoramiento Calle Colonia San Mateo I, II y III, Esquipulas, Chiquimula	20-2013	30/09/2013	31-0101-0004-289-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	15/11/2013	26/12/2013	0	301.820,00	X	0135.814,00	25%	100%
4	110408	Construcción Escuela Primaria, Aldea San Marcos, Esquipulas, Chiquimula	21-2013	30/09/2013	31-0101-0004-296-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION ESCUELA	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	*****	0	251.790,00	X	050.358,00	20%	90%
5	110474	Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Caserio Itz'at'at' II Fase, Esquipulas, Chiquimula	22-2013	30/09/2013	31-0101-0004-295-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS	REPRESENTACIONES CEM	12/12/2013	27/02/2014	0	201.930,00	X	040.386,00	20%	100%
6	110478	Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Caserio San Agustín I Fase, Esquipulas, Chiquimula	22-2013	30/09/2013	31-0101-0004-295-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS	REPRESENTACIONES CEM	12/12/2013	27/02/2014	0	201.950,00	X	040.390,00	20%	100%
7	110436	Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Caserio San Agustín II Fase, Esquipulas, Chiquimula	24-2013	30/09/2013	31-0101-0004-296-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS	REPRESENTACIONES CEM	23/12/2013	*****	0	301.950,00	X	060.390,00	20%	20%
8	110418	Mejoramiento calle colonia Santa Guadalupe, Esquipulas, Chiquimula	25-2013	30/09/2013	31-0101-0004-289-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE	REPRESENTACIONES CEM	28/10/2013	26/12/2013	0	301.967,50	X	0154.456,00	31%	100%
9	110425	Mejoramiento calle 13 avenida, Colonia Quirio Cabano, Esquipulas, Chiquimula	26-2013	30/09/2013	31-0101-0004-289-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE	REPRESENTACIONES CEM	28/10/2013	23/12/2013	0	369.810,00	X	073.962,00	20%	100%
10	110429	Mejoramiento calle acceso al cementerio, Barrio Las Cruces, Esquipulas, Chiquimula	27-2013	30/09/2013	31-0101-0004-289-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE	REPRESENTACIONES CEM	28/10/2013	23/12/2013	0	401.848,00	X	080.389,60	20%	100%
11	110484	Construcción Centro de Convergencia Caserio Itz'at'at', Aldea Atz'at', Esquipulas, Chiquimula	28-2013	03/10/2013	31-0101-0004-297-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA	MOTURSA	08/01/2014	*****	0	261.390,00	X	052.278,00	20%	60%
12	110391	Construcción Escuela primaria, Caserio Curruche, Aldea Cruz Alta, Esquipulas, Chiquimula	29-2013	03/10/2013	31-0101-0004-295-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION ESCUELA	COMERCIAL EL CRISOL	06/01/2014	*****	0	251.320,00	X	050.304,00	20%	20%
13	98473	Mejoramiento conservación de cuenca quebrada Itz'at'at', hotel chorti abalo, empujar canal de quebrada Itz'at'at' Esquipulas, Chiquimula	30-2013	15-10-2013	11-00-010-000-001-351-22-0101-001-00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	04/12/2013	0	92.554,00	X	092.554,00	100%	100%
14	110465	Construcción sistema de agua potable, Caserio El Huerto, Aldea Monteros, Esquipulas, Chiquimula	31-2013	22/10/2013	31-0101-0004-280-1-2 CODERE-VA PAZ- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	23/12/2013	*****	0	201.880,00	X	040.376,00	20%	35%
15	110402	Ampliación Escuela primaria, Escuela Pedro Nufio, Esquipulas, Chiquimula	32-2013	22/10/2013	31-0101-0004-294-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	17/01/2014	0	351.850,00	X	070.200,00	20%	100%
16	110470	Mejoramiento sistema de agua potable casco urbano I y II, Esquipulas, Chiquimula	33-2013	22/10/2013	31-0101-0004-287-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA	REPRESENTACIONES CEM	24/12/2013	*****	0	524.770,00	X	0104.361,78	20%	95%
17	110465	Mejoramiento sistema de agua potable casco urbano III y IV, Esquipulas, Chiquimula	34-2013	06/11/2013	31-0101-0004-287-1-2 CODERE-VA PAZ- MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	REPRESENTACIONES CEM	24/12/2013	*****	0	526.868,00	X	0105.393,60	20%	95%
18	136331	Mejoramiento Calle 9a, Calle Frial, Barrio San Residentes del Valle, Zona 3, Esquipulas, Chiquimula	35-2013	07/11/2013	15-00-004-000-019-351-32-0101-0017-00	CONSTRUCTORA LA CARRERA	28/01/2014	*****	0	350.000,00	X	070.000,00	20%	40%
19	125984	Construcción Puente Vehicular Baden Las Tres Quebradas, Aldea El Zarzal, Esquipulas, Chiquimula	36-2013	07/11/2013	15-00-026-00-01-351-29-0101-002	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EN TRAMITE ANTICIPO	*****	0	470.000,00	X	00,00	0%	0%
20	130026	Ampliación sistema de agua potable Línea de Conducción A. Tanque Las Cruces II Fase, Esquipulas, Chiquimula	37-2013	03/12/2013	11-00-014-00-01-351-22-0101-0001	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, CPI	04/03/2014	*****	0	270.000,00	X	054.000,00	20%	50%
21	139057	Mejoramiento Calle 9a, Calle Frial, Barrio San Sebastián, Esquipulas, Chiquimula	38-2013	03/12/2013	12-00-051-00-01-351-22-0101-0001	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	15/01/2014	*****	0	225.000,00	X	0180.000,00	80%	100%
22	121319	Mejoramiento sistema servicios sanitarios municipales del casco urbano, Esquipulas, Chiquimula	39-2013	03/12/2013	MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EN TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL	*****	0	188.852,35	X	00,00	0%	0%

23	136320	Mejoramiento Salón Comunal Aidea Chamaquia, Esquipulas, Chiquimula	40-2013	11/12/2013	12.00.034.00.01.331.22-0101-0001	COMERCIAL EL CRISOL	06/03/2014	*****	0	350.000,00	X	X	070.000,00	20%	20%
24	136315	Construcción Centro De Convergencia Aidea El Carrizal, Esquipulas, Chiquimula	41-2013	13/12/2013	15.00.003.00.01.331.22-0101-0001	MESA PROYECTOS	20/02/2014	*****	0	250.000,00	X	X	050.000,00	20%	20%
25	136311	Conservación Mantenimiento De Puentes, Buhenes Y Pasos De Agua Fase I, Esquipulas, Chiquimula	42-2013	13/12/2013	12.00.030.00.01.331.21-0101-0001	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	*****	*****	0	800.000,00	X	X	00,00	0%	0%
26	139050	Construcción Puente Vehicular Caserio Cracol, Esquipulas, Chiquimula.	43-2013	13/12/2013	12.00.032.00.01.331.22-0101-0001	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	*****	*****	0	400.000,00	X	X	00,00	0%	0%

Esquipulas, 26 de Marzo del año 2014







# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No. 5**  
**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 Cifras expresadas en Quetzales

No.	CODIGO SISP SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 28 DE FEBRERO DE 2013
												VALOR	%	
1	98473	Mejoramiento conservación de cuenca quebrada Itzacan, hotel cherti, abalo, encauzar caudal de quebrada Itzacan esquipulas, contrato adicional Residenciales del Valle, Zona 3, Esquipulas, Chiquimula	30-2013	15-10-2013	11 00 010 000 001 331 22 0101 001 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	04/12/2013	0 92.554.00	X	092.554.00	092.554.00	100%	100%
2	136331	Mejoramiento Calle 14 Avenida Entre 13 y 14 Calle, Residenciales del Valle, Zona 3, Esquipulas, Chiquimula	35-2013	07/11/2013	15 00 004 000 019 331 32 0101 0017 00	CONSTRUCTORA LA CARRETA	28/01/2014	*****	0 350.000.00	X	X	070.000.00	20%	40%
3	129984	Construcción Puente Vehicular Baden Las Ties Quebradas, Aldea El Zaral, Esquipulas, Chiquimula	36-2013	07/11/2013	12 00 005 00 01 331 29 0101 002	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EN TRAMITE ANTIDPO	*****	0 470.000.00	X	X	00.00	0%	0%
4	139056	Instalación Sistema De Agua Potable Línea De Conducción A Tanque Las Cruces II Fase, Esquipulas, Chiquimula	37-2013	05/12/2013	11 00 014 00 01 331 22 0101 0001	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	04/03/2014	*****	0 270.000.00	X	X	054.000.00	20%	50%
5	139057	Mejoramiento Calle 9a, Calle Fiscal, Barrio San Sebastián, Esquipulas, Chiquimula	38-2013	05/12/2013	12 00 031 00 01 331 22 0101 0001 12 00 031 00 01 331 22 0101 0002	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	15/01/2014	*****	0 225.000.00	X	X	0189.000.00	80%	100%
6	121319	Mejoramiento tierra servicios sanitarios municipales del casco urbano, Esquipulas, Chiquimula.	39-2013	05/12/2013	MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EN TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL	*****	0 198.852.35	X	X	00.00	0%	0%
7	136329	Mejoramiento Salón Comunal Aldea Chamnaga, Esquipulas, Chiquimula.	40-2013	11/12/2013	12 00 034 00 01 331 22 0101 0001	COMERCIAL EL COROL	06/03/2014	*****	0 350.000.00	X	X	070.000.00	20%	20%
8	136315	Conservación Mantenimiento De Puentes, Badenes Y Pisos De Agua Fase I, Esquipulas, Chiquimula	41-2013	13/12/2013	15 00 003 00 01 331 22 0101 0001	MECA PROYECTOS	20/02/2014	*****	0 250.000.00	X	X	050.000.00	20%	20%
9	136311	Conservación Mantenimiento De Puentes, Badenes Y Pisos De Agua Fase I, Esquipulas, Chiquimula	42-2013	13/12/2013	12 00 030 00 01 331 21 0101 0001	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	*****	*****	0 800.000.00	X	X	00.00	0%	0%
10	139058	Construcción Puente Vehicular Caserio Orzuel, Esquipulas, Chiquimula.	43-2013	13/12/2013	12 00 032 00 01 331 22 0101 0001	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	*****	*****	0 400.000.00	X	X	00.00	0%	0%

Esquipulas, 26 de Marzo del año 2,014

  
 DIRECTOR MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS



  
 AUDITOR INTERNO



  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIMBUTA.  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
Al 31 de diciembre del 2013.  
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO INTSIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%
1	243	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ESQUIPULAS	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 8,310,185.73	XXXX	Q 6,670,416.00	Q 6,670,416.00	80%
2	248	MANTENIMIENTO CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ESQUIPULAS, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIMBUTA	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 3,306,396.67	XXXX	Q 2,791,925.07	Q 2,791,925.07	83%
3	249	ASOCIACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIMBUTA	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 3,336,864.12	XXXX	Q 2,224,473.65	Q 2,224,473.65	67%
4	247	REPARACION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIMBUTA	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 529,211.39	XXXX	Q 433,807.68	Q 433,807.68	82%
5	244	INSPECTORIA DE ALUMBRADO PUBLICO, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIMBUTA	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 344,463.88	XXXX	Q 339,443.94	Q 339,443.94	98%
6	246	EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIMBUTA	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 521,250.00	XXXX	Q 497,048.49	Q 497,048.49	95%
7	301	DESARROLLO SOCIAL	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 555,403.35	XXXX	Q 206,621.52	Q 206,621.52	37%
8	302	APORTES A LA CULTURA, DEPORTES Y TURISMO	55-2012	VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q 690,289.41	XXXX	Q 566,014.60	Q 566,014.60	82%
								<b>Q 17,698,075.58</b>		<b>Q 13,690,150.95</b>	<b>Q 13,690,150.95</b>	

Lugar y fecha: Esquipulas, 26 de marzo de 2014  
Nota: Los proyectos de inversión social se ejecutan por medio de contrato, ya que se realizan por administración.

*[Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Esquipulas, including the Auditor General and the Municipal Auditor.]*

